



OFICIO CP N°16232 / 2025

ANTECEDENTE: Oficio N°465-2025 de fecha 03.07.2025 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputadas y Diputados y Oficio CP N°14316/2025 de fecha 14.07.2025 de la SEREMI de Salud de la Región de Ñuble.

MATERIA: Informa sobre las medidas adoptadas frente a la exposición de la población al humo derivado de las quemas forestales en la provincia de Itata, indicando si se han realizado fiscalizaciones o evaluaciones de riesgo sanitario.

SANTIAGO, 06 de Agosto de 2025

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

A : H. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual solicita que se le informe sobre las medidas adoptadas frente a la exposición de la población al humo derivado de las quemas forestales en la provincia de Itata, indicando si se han realizado fiscalizaciones o evaluaciones de riesgo sanitario.

Al respecto, comunico a usted que el Secretario Regional Ministerial de Salud (S) de la Región de Ñuble dio respuesta a la materia consultada, en el ámbito de sus competencias, mediante Oficio CP N°14316/2025 de fecha 14 de julio de 2025, documento del cual adjunto copia.

A la espera de haber cumplido el requerimiento de su solicitud, se despide afectuosamente,

ANDREA ALBAGLI IRURETAGOYENA

06-08-2025

SUBSECRETARIA(O) DE SALUD PÚBLICA

Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
Fernando Reyes Roldán	JEFE(A) DE GABINETE SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA	28/07/2025 19:50:58
Camila Silva Olivares	JEFE(A) DIVISION DE POLITICAS PUBLICAS SALUDABLES Y PROMOCION	22/07/2025 09:46:51
Walter Folch Ariza	JEFE(A) DEPARTAMENTO DE SALUD AMBIENTAL	21/07/2025 12:20:52

Distribución:

- gestiondeoficios@minsal.cl
- medioambiente@congreso.cl
- SEREMI de Salud Región de Ñuble.
- Oficina de Partes MINSAL.



Código: cXNPVVVFXA validar en <https://ceropapel.minsal.cl/validadoc-minsal>

OFICIO (GESTIÓN OFICIO) 063029/2025 - CREADO POR OFICINA DE PARTES



OFICIO CP N°14316 / 2025

ANTECEDENTE: Of. N°465-2025 Cámara de Diputados. Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

MATERIA: Informa lo que indica

CHILLÁN, 14 de Julio de 2025

DE : SEREMI SALUD ÑUBLE

A : ANDREA ALBAGLI IRURETAGOYENA - SUBSECRETARIA(O) DE SALUD PUBLICA

Junto con saludarle, en atención a Oficio N°465-2025 del Abogado Secretario (A) de Comisiones de la Cámara de Diputados sobre las medidas adoptadas frente a la exposición de la población al humo derivado de las quemas forestales en la provincia de Itata, indicando si se han realizado fiscalizaciones o evaluaciones de riesgo sanitario., cumpla con informar a Ud. lo siguiente:

1.- Las materias asociadas a quemas contraladas agrícolas y forestales se encuentran bajo la gestión de servicios dependientes del Ministerio de Agricultura, así como también forman parte de las restricciones y consideraciones establecidas en el Plan de Prevención y Descontaminación para las comunas de Chillán y Chillán Viejo.

2.- No obstante lo anterior, esta SEREMI de Salud mantiene un rol preventivo y de control de enfermedades que afectan a poblaciones y grupos de personas, estableciendo vigilancia de virus de influenza y otros virus respiratorios, lo cual da cuenta el Informe Epidemiológico de vigilancia de virus respiratorio de la Región de Ñuble según semana epidemiológica, el que informa sobre circulación de virus, ocupación de camas críticas, tasas de defunción, estado avance de vacunación, consultas de urgencia y otros de interés para este periodo, lo cual es de competencia de esta Autoridad Sanitaria y es relevante para tomar medidas y enfocar nuestros recursos en relación a dichos resultados

3.- Por lo anterior, y mientras exista afectación en la salud de las personas, esta Secretaría Regional Ministerial podrá tomar las medidas acordes a los resultados asociados a la vigilancia epidemiológica, como ha sido en año previo, donde se consideró prohibir las quemas en la región dado el escenario en ese momento, previa coordinación con organismo competente en materias de quemas agrícolas y forestales.

4.- En la actualidad y según lo indicado en puntos anteriores, no amerita medida en esta materia dado que no se ha evidenciado un escenario en cuanto a magnitud (número de consultas en la red asistencial pública o privada a causa de sintomatología asociada a la exposición de humo) y gravedad (número de usuarios hospitalizados y/o fallecidos) que fundamente la medida desde esta Autoridad Sanitaria.

5.- Finalmente, se informa que se encuentra en proceso de revisión el Plan de Descontaminación Atmosférica para el valle central de Ñuble que considera trece comunas de la Región, donde se podrán abordar estas situaciones de quemas y contaminación que afecten la calidad de aire y las consecuencias asociadas.

Sin otro particular

Saluda atentamente

GUSTAVO MARCELO ROJAS MEDINA

14-07-2025

SEREMI (S) SALUD ÑUBLE

Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
Omar Alfredo Blanchait Achondo	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO JURÍDICO	14/07/2025 08:25:54

Distribución:

La indicada

Archivo



Código: cXNOWF5JXw validar en <https://ceropapel.minsal.cl/validadoc-minsal>

CARTA 059133/2025 - CREADO POR OFICINA DE PARTES